IBAL SIG	DESIGNACIÓN SUPERVISOR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-031 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 04 Página 1 de 1

Ibagué, 23 ENE 2026

Señores
CARLOS ANDRÉS CAMACHO ACUÑA
Profesional Especializado III – Gestión Tecnológica
SANDRA MILENA VELEZ BOCANEGRA
Directora Administrativa y Financiera
IVAN ALFREDO QUESADA AMAYA
Director Comercial
IBAL SA ESP OFICIAL

REF: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO N° 036 **DEL** 23 ENE 2026

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito informarle que usted o quien haga sus veces, ha sido designado como supervisor del contrato de la referencia, por un valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 697.057.344) EXCLUIDO IVA** y cuyo objeto es **CONTRATAR SERVICIOS EN LA NUBE EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO – SAS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA ERP DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL, INCLUYENDO MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL SOFTWARE INTEGRADO SOLIN – SOLIN ERP ADQUIRIDO POR EL IBAL S.A E.S.P OFICIAL.**

Es importante resaltar que, las obligaciones, funciones y actividades que demanda esta asignación se encuentran descritas en el Manual de contratación y en el Manual de Interventoría y Supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, documentos que pueden ser consultados en la página web del IBAL www.ibal.gov.co.

Adicionalmente y en cumplimiento de su deber como supervisor, y con la finalidad de suscribir el acta de inicio, se solicita hacer seguimiento a la debida y oportuna legalización del contrato por parte del contratista, la cual consiste en:

- Constituir las pólizas iniciales que amparan el contrato, así como la ampliación de la misma con el acta de inicio, adiciones y/o prorrogas cuando a ello haya lugar.
- Solicitar y llevar a cabo las capacitaciones hasta obtener la certificación de cada área según le aplique al contrato.

Atentamente,

ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Gerente General
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso: German Darío Fonseca Salcedo – Secretario General

Proyectó: Viviana Rangel Zambrano – Profesional Universitario I- Secretaria General